



**PODER LEGISLATIVO
INICIATIVA**

DIP. MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ



**DIP. GUADALUPE VÁZQUEZ JACINTO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

HONORABLE ASAMBLEA:

LA QUE SUSCRIBE MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ, DIPUTADA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA E INTEGRANTE DE LA XVI LEGISLATURA, EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS NUMERALES 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 100 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO VI (SEXTO) FRACCIÓN X AL CAPITULO UNICO DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PROPUESTA QUE SUSTENTO EN LA SIGUIENTE.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La diversidad de problemas que pueden surgir de los 798 449 (setecientos noventa y ocho mil, cuatrocientos cuarenta y nueve) habitantes con que cuenta el Estado Baja California Sur, según datos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), quienes en su gran mayoría se dedican gran parte de su vida a las actividades económicas laborales, con el objetivo de poder sufragar los gastos que demandan la educación de sus hijas e hijos, velar por su salud y brindar mayores y mejores condiciones de vida, que dada las condiciones laborales que tenemos en México y Baja California Sur no es la excepción, los aumentos al salario mínimo, que refieren que entre los años 2018 a la fecha, se ha incrementado en un 135% -según datos oficiales de la CONASAMI (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos del gobierno mexicano) aumento que en vez de traer satisfacción, tranquilidad y certeza a las familias sudcalifornianas ha traído un fuerte agravio dado que los efectos de la inflación



PODER LEGISLATIVO INICIATIVA

DIP. MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ



ha generado el encarecimiento y por tanto, no alcanza ni es suficiente para cubrir los gastos mínimos de un hogar.

Como hemos podido constatar en el transcurso de los últimos cinco años, las conquistas en materia de salud por las y los ciudadanos mexicanos, han tenido un gran retroceso, pues el derecho a una salud digna, avalada por el INSABI no fue ni será una alternativa de salud para la población sudcaliforniana, como lo garantizaba el Seguro Popular, donde el esquema completo de vacunación gratuita para nuestras niñas y niños le permitió a México en el mapa mundial, ser reconocido y ejemplo para otros países y además, sentirnos orgullosas y orgullosos desde su funcionamiento en el año 2004, como un mecanismo de ejecución del Sistema de Protección Social en Salud.

La realidad que hoy vivimos compañeras diputadas y diputados, dicta una situación muy distinta, contraria y en total retroceso a lo situado en año 2018, donde las cifras constatan lo mencionado, pues a la fecha, solamente 3 de cada 10 menores cuentan con su esquema básico de vacunación, es decir, la cobertura más baja de los últimos 20 años, los datos son crudos y no mienten.

Dicho lo anterior, ha provocado que ya más de medio centenar de organizaciones de la sociedad civil, se movilicen para urgir al gobierno federal que atienda este grave rezago que existe en los esquemas básicos de inmunización, ante la posibilidad latente a que en nuestro país y nuestra querida Baja California Sur, resurjan enfermedades que ya habían sido erradicadas tiempo atrás, o bien tengamos nuevos brotes de enfermedades que ya estaban bajo control epidemiológico.

En este contexto, resalto que según la OMS (Organización Mundial de la Salud) , conocida por sus siglas como OMS, menciona que la vacunación en la primera infancia que abarca de 0 a 5 (cero a cinco) años y es fundamental; ya que en esta etapa es necesario fortalecer su sistema inmune y formar anticuerpos contra enfermedades que podrían ser mortales, pues cada año en nuestro país mueren poco más de 30 mil personas menores de 5 años de edad, la mayoría por causas prevenibles con intervenciones de salud como la vacunación Asimismo, señalaron que durante 2019, la influenza y neumonía ocupaban el tercer lugar entre las causas de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años de edad, y las enfermedades infecciosas intestinales, el quinto lugar.



PODER LEGISLATIVO INICIATIVA

DIP. MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ



Mientras que en el caso de la inmunización contra formas graves de tuberculosis (vacuna BCG), en 2020 la cobertura bajó hasta 28%, a pesar de que hasta 2018 esta vacuna contaba con una de las coberturas más altas (97.3%).

Asimismo, otras vacunas que presentan rezago importante a nivel nacional son la vacuna contra Hepatitis B con una cobertura de 56.7% a nivel nacional, seguida de la vacuna Pentavalente con un 70.1% de cobertura en niñas y niños de 1 y 2 años. Por su parte, la vacuna de neumococo presenta una tasa de 86.6% de cobertura a nivel nacional.

Todo esto repercute por supuesto en Baja California Sur, que dado la falta de presupuesto, mismo que se ha invertido en otras áreas, según declaraciones oficiales del ejecutivo nacional, ha generado, una escasez de los biológicos en muchas entidades federativas, lo que hace imposible tener el esquema básico completo, ante la falta de campañas informativas que lleven a priorizar la prevención para que la ciudadanía, tomen consciencia de la importancia que conlleva contar con todas nuestras vacunas del bloque básico.

Misma que permitirá a nuestra niñez gozar de un pleno desarrollo permitiéndoles tener la certeza de contar con el respaldo de su esquema básico de vacunación, este se debe socializar con los habitantes para que la información de los programas que tiene como obligación desarrollar la Secretaría de Salud de Baja California Sur, que es pública y gratuita, esté al alcance de todas y todos, esta debe de difundirse de manera masiva, expedita y de forma muy puntual para que se conozcan los programas que se tienen como, las campañas de vacunación salud reproductiva, programa de atención a la salud del niño y del adolescente, programa de prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y programa de salud mental junto a sus fechas en que se llevan a cabo.

Es por decir si en el béisbol, una mala decisión puede costar carreras. En la salud, las decisiones equivocadas, cuestan vidas.

La incapacidad y la torpeza, sin una pizca de duda, caracterizan el ejercicio de gobernanza del actual régimen.



PODER LEGISLATIVO INICIATIVA

DIP. MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ



Ninguna coartada, excusa o pretexto, podrá encubrir uno de los fracasos más reveladores de este Gobierno, que, sin duda alguna, los perseguirá más allá de su mandato pues ya eligieron como quieren ser recordados, como estigma indeleble de su mediocridad.

Durante poco más de tres años, mantuvieron alimentando con recursos económicos a un cadáver insepulto llamado INSABI; instituto mal planeado y peormente ejecutado, fundado por decreto presidencial el 01 de enero de 2020 con la finalidad de sustituir al seguro popular, desaparecido porque según el gobierno actual, existía corrupción, señalaron con el dedo como es su costumbre, pero lo cierto es que, hasta el día de hoy, no hay ninguna persona que este procesada por actos de corrupción.

Desde su creación en 2020, se destinaron 409, 322, 639, 997 pesos (cuatrocientos nueve mil, trescientos veinte dos millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos.) en el Fondo de Salud para el Bienestar (FONSABI) creado por la reforma a la Ley General de Salud (LGS) en el 2019, que se planteó como una de las herramientas del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), se gastaron 234 mil millones de pesos, sin embargo, 177 mil millones de pesos que se reportan en el fideicomiso se mantienen en total opacidad, ya que no aparecen en ningún reporte de gastos del instituto, (¿cuál fue el distinto final de ese dinero?)

La institución aún tiene cuentas pendientes con las arcas públicas por 6 mil 750 millones de pesos por malos manejos al momento de comprar vacunas y ventiladores para atender la emergencia sanitaria provocada por el covid-19. Además, han dejado contratos abiertos por el orden de 15 mil 697 millones de pesos.

Estos son algunos ejemplos del desaseo en el manejo de los recursos públicos y se observan en muchas áreas, al igual que el sector que hoy está en comento, radiografía misma de esta mal llamada 4 cuarta transformación y nace la pregunta

¿Se investigará y castigará a los responsables?

Existen en el país aproximadamente 50 millones de personas sin seguridad social; el IMSS-BIENESTAR atiende a 15 millones de personas. Ahora atenderá a más de 65 millones no cuenta con la infraestructura óptima necesaria, administra únicamente 80 Hospitales de primer nivel que brindan



PODER LEGISLATIVO INICIATIVA

DIP. MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ



atención médica general, ya que su función es prevenir enfermedades o tratar aquellas que son de poca gravedad, cómo resolverán entonces los casos de salud con mayor complejidad y gravedad si no cuentan con médicos especialistas y aparatos tecnológicos avanzados para hacer intervenciones de gran importancia.

¿Los atenderá el IMSS?

¿Estaremos entonces ante el colapso de esta otra institución?

La improvisación, la ineptitud, la irresponsabilidad, la mediocridad y la soberbia; hacen miserables a los gobernantes.

De ahí nace la importancia de anteponer el derecho superior de la niñez ante todo y me obliga a legislar desde los principios de mi Partido de la Revolución Democrática para que se dote de presupuesto al desarrollo de políticas públicas que permitan la prevención de enfermedades futuras a nuestra niñez.

Soy una convencida de que las políticas públicas de prevención, siempre serán más eficaces, menos costosas y más sanas que las políticas de erradicación, por lo tanto, debemos aprovechar, la gama de programas que ya existen y ponerlos al alcance de todas y todos. Vale la pena haciendo mención a recordar, de los programas que ya existen y que en este documento he mencionado algunos de los más importantes, mismos que han sido exitosos y resultado de otros gobiernos pasados, gobiernos que si le invirtieron a la salud y pusieron a México en el mapa internacional, por eso no debemos retroceder y nadar en contra de la corriente si es necesario para que no se pierda nuestro acceso a la salud digna.

He estado viendo en los últimos días notas de la prensa, donde se ha informado a la ciudadanía por parte de los medios de comunicación más importantes del país y específicamente digo el pasado 03 (tres) de mayo donde por ejemplo el Diario Universal en su primera plana informa que el nuevo método para brindarnos acceso a una salud digna del gobierno federal a las y los mexicanos y por supuesto a las y los sudcalifornianos, el IMSS BIENESTAR no cuenta con presupuesto ni capacidad para sustituir al seguro popular, pareciera pues, que se avecina otro fracaso más como el INSABI, pues este programa se cuelga de uno de los institutos que socialmente aún goza de



PODER LEGISLATIVO INICIATIVA

DIP. MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ



credibilidad y confianza en cuanto a los servicios de salud que presta a la base trabajadora y así se ve a lo lejos un desmantelamiento de otra de las instituciones fundamentales de nuestro país, lo que me lleva a alzar la voz fuerte y claro **¡ya basta!** no se puede gobernar a ocurrencias, no se puede decidir el futuro de la salud de nuestra niñez y familias a la voz de una sola persona, reitero unámonos como legisladoras y legisladores para poner nuestro granito de arena y abonarle a medida de nuestras facultades opciones a las y los sudcalifornianos que les permita tener información y alcance de nuestros programas sociales que le den un alcance a los servicios de salud, por lo anterior mente expuesto mi propuesta es:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO 6º.- Son atribuciones de la Secretaría de Salud:</p> <p>Del I al IX igual.....</p> <p>X.- Impulsar y coordinar las acciones tendientes a fomentar la participación de la comunidad en los servicios de salud;</p> <p>Del XI al XII igual.....</p>	<p>ARTÍCULO 6º.- Son atribuciones de la Secretaría de Salud:</p> <p>Del I al IX igual.....</p> <p>X.- Impulsar y coordinar acciones preventivas de salud y fomentar la participación de la comunidad con perspectiva de género en los servicios de salud</p> <p>De XI al XII igual.....</p>

De ahí parte mi deber como sudcaliforniana como militante de mi partido, el de la Revolución Democrática, y nuestra responsabilidad como legisladoras y legisladores, ocuparnos de la salud de nuestra niñez y las generaciones futuras que vendrán, para que llegue pues, ese nuevo amanecer por el que estamos trabajando más allá de los colores partidistas y de nuestros intereses personales, primero esta Baja California Sur y su gente.



**PODER LEGISLATIVO
INICIATIVA**

DIP. MARÍA LUISA OJEDA GONZÁLEZ



Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esa asamblea, el siguiente proyecto de Decreto:

EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA:

SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO SEXTO DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ARTÍCULO UNICO. - se reforma la fracción X al artículo VI sexto de la Ley de Salud para el Estado de Baja California Sur para quedar como sigue:

Artículo 6°.

I. A VIII.

II. X.-.- Impulsar y **coordinar acciones preventivas de salud** y fomentar la participación de la comunidad **con perspectiva de género** en los servicios de salud.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

ATENTAMENTE

M^o Luisa Ojeda Glez.

DIP. MARÍA LUISA OJEDA GONZALEZ